



PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CELEBRARÁ SU DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS EN EL SALÓN DE SESIONES UBICADO EN SU DOMICILIO OFICIAL, SITO EN HUIZACHES NÚMERO 25, PLANTA BAJA, COL. RANCHO LOS COLORINES, TLALPAN, C.P. 14386. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 41, 47, 48 y 77, FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 4, 14, APARTADO B, 15, 16, FRACCIÓN II, 21 Y 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL; CON EL OBJETO DE DESAHOGAR LO SIGUIENTE:

1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos generales para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para la celebración de los mecanismos de democracia directa a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
2. Cinco Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del desistimiento de la intención para constituirse como partido político local presentado por las organizaciones:
  - a. Unidos es posible con Honestidad y Movimiento A.C.;
  - b. Vanguardia Progresista A.C.;
  - c. Centro de Investigación Lumena A.C.;
  - d. Movimiento Democrático en Acción Social A.C., y
  - e. Libérate Ciudad de México A.C.